



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Quindío

-SECRETARÍA-

EDICTO EMPLAZATORIO
- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -

De conformidad con lo establecido en el inciso 1°, artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y según lo ordenado en auto del 6/08/2025, se emplaza a la abogada **MARÍA ESPERANZA VINASCO RIVERA**, identificada con la cédula ciudadanía No. **25.126.002** y portadora de la tarjeta profesional No **116539**, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria, radicado No. 63001-25-02-000-2025-00276-00, en virtud de queja formulada por la ciudadana Martha Cecilia Calvo Ramírez, a fin concurra y ejercite sus derechos de contradicción y defensa.

Se le advierte, que en caso de no hacerlo será declarada persona ausente y se le designará un defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

De igual manera, se le informa que la audiencia de pruebas y calificación provisional tendrá lugar **EL MIÉRCOLES, 20 DE AGOSTO DEL 2025, A PARTIR DE LAS 2:30 PM, siendo obligatoria su presencia.**

El presente edicto es publicado en el espacio web de la Rama Judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy catorce (14) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), a las siete de la mañana (7:00´ a.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario

Desfijado hoy diecinueve (19) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), a las cinco de la tarde (5:00´ p.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario